

San Ramón de la Nueva Orán

04 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.405/2011.-

Resolución N° CD-ORAN-006/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-214/2012 de la Sede Regional Orán y convalidación Resolución N° CD-EXA-548/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la C.U. Carina Rosana Carrasco, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Seguridad y Protección de la Información"** con extensión de funciones a **"Laboratorio de Ofimática I"** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-289/2012 convalidada por Resolución N° CD-EXA-548/2012, la C.U. Carina Rosana Carrasco hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 30 de julio de 2012; prorrogado por Resolución N° SO-289/2013 convalidada por Resolución N° CD-EXA-491/2013; prorrogado por Resolución N° SO-227/2014 convalidada por Resolución N° CD-EXA-541/2014; prorrogado por Resolución N° SO-243/2015 convalidada por Resolución N° CD-EXA-546/2015; prorrogado por Resolución N° SO-197/2016; prorrogado por Resolución N° CD-EXA-271/2017; prorrogado por Resolución N° CD-EXA-269/2018; prorrogado por Resolución N° CD-EXA-304/2019; prorrogado por Resolución N° D-EXA-030/2021; prorrogado por Resolución N° CD-EXA-139/2021; prorrogado por Resolución N° CD-EXA-095/2022; prorrogado por Resolución N° CD-EXA-540/2023; prorrogado por Resolución N° CA-SO-082/2023; prorrogado por Resolución N° CA-SO-368/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la C.U. Carina Rosana Carrasco, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CS-126/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 14/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prorroga a la C.U. Carina Rosana Carrasco, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Carina Rosana Carrasco, D.N.I. N° 24.799.134, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Seguridad y Protección de la Información"** con extensión de funciones a **"Laboratorio de Ofimática I"** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

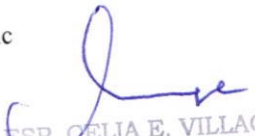
Expediente N° ORA-19.405/2011.-

Resolución N° CD-ORAN-006/2026.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CS-126/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA